

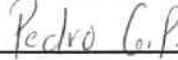
Chichimilá, Yucatán a 7 de Julio de 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Francisco de Jesús Tuz Chi
Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información del artículo 9 fracción VI de la ley de Acceso a la información Pública para el estado y los Municipios de Yucatán, por este medio respecto a las metas y objetivos contenidos en el Programa Operativo anual **2015**

Le informo que de conformidad con los artículos 38, 41 inciso C fracción III, 116 y 119 de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, y después de una revisión en lo archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiera generado en el periodo comprendido de **Febrero a Junio 2015**; toda vez que no se ha recibido, tramitado o elaborado, documento que contenga las metas y objetivos del programa operativo anual **2015** del H. Ayuntamiento de Chichimilá.

Atentamente,


Pedro Guadalupe Puc Dávila



Pedro Guadalupe Puc Dávila
Secretario Municipal



- Nombre y firma del Titular de la UMAIP: Francisco de Jesús Tuz Chi
Fecha de actualización de la información: 20 de Julio del 2015